

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**MECO**

URBANISMO

Por el presente se hace público, a los efectos legales oportunos, la aprobación definitiva por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el 9 de junio de 2020, del documento "Estudio de Detalle, promovido por la sociedad Avance Urbano, S. L., en la manzana M-34 del SAU-12", parcela con referencia catastral 1585911VK7818N0001LR, según proyecto redactado por el arquitecto, D. Mario Martínez Zamora, sin visar.

Quienes estén legitimados pueden, durante el plazo de un mes, interponer el recurso potestativo de reposición, a contar del siguiente de la recepción de la publicación de este anuncio, ante el órgano municipal que ha dictado el acto, en el Registro General de este Ayuntamiento, o pueden interponer directamente el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio, conforme se establece en el artículo 10 de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, ante el Tribunal Regional Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid; todo ello sin perjuicio de hacer uso de cualquier otro medio de oposición, admitido en derecho.

El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/13.393/20)

